

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

R E S U E L V E .

ARTÍCULO 1º.- Rechazar cualquier iniciativa que implique una eliminación de los subsidios a los combustibles para la Región patagónica, por considerarla una medida nociva a las economías regionales ya que los mismos resultan ser un instrumento económico irremplazable para el desarrollo de la Región.

ARTÍCULO 2º.- Instruir a los Senadores nacionales por la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que en el caso de tener tratamiento en la Cámara de Senadores de la Nación el proyecto de eliminación de subsidios a los combustibles para la Región patagónica y en particular para la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur, voten en forma negativa al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 2000.

RESOLUCIÓN Nº 050 /00.-

Silvia Monica Cappi

SILVIA MONICA CAPPI
Secretaria Legislativa
Poder Legislativo

C.P. Daniel Oscar Gallo
C.P. DANIEL OSCAR GALLO
Vicegobernador
Presidente Poder Legislativo